

960

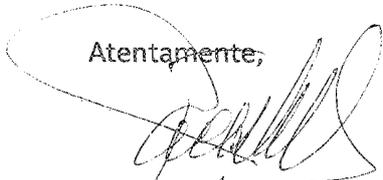
Quito, 23 de diciembre de 2015.

Señor
Juan Patricio Acosta Toral
Ciudad.-

De mi consideración:

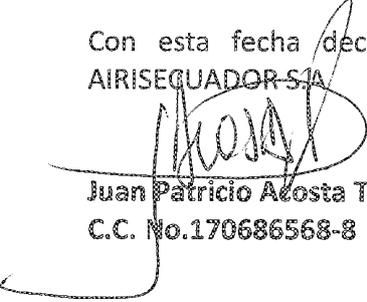
Por medio de la presente me permito comunicarle que de acuerdo al artículo 28 de la escritura Pública de Constitución de la compañía AIRISECUADOR S.A, otorgada el 8 de diciembre de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de diciembre de 2015, Usted ha sido elegido Presidente de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía está a cargo del Gerente General y en caso de ausencia o impedimento le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación AIRISECUADOR S.A mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loo, el 8 de diciembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de diciembre de 2015.

Atentamente,

Juan Patricio Acosta Espinosa
C.C. 170180541-6

Quito, 23 de diciembre de 2015.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la compañía AIRISECUADOR S.A


Juan Patricio Acosta Toral
C.C. No.170686568-8

21/12/2015

TRÁMITE NÚMERO: 3694



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	960
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

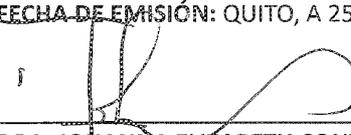
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AIRISCUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA TORAL JUAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1706865688
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6336 DEL: 18/12/2015 NOT: 2 DEL: 08/12/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



de Datos Públicos
en Quito